

DECRETO ALCALDICIO N° 1198 /

APRUEBA CONTRATO SERVICIOS QUE
INDICA.

REQUÍNOA, 09 de Mayo de 2014.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

CONSIDERANDO :

El Decreto Alcaldicio N° 1100 de fecha 30.04.2014 que autoriza licitar a través del Portal Mercado Público **“Contratación de 2 Buses para el traslado de Agrupaciones Folclóricas a la comuna de Pichilemu al Campeonato Regional de Cueca Adulto”**, donde participará la pareja seleccionada de Requínoa, el día domingo 11 de Mayo de 2014, desde las 08:00 hrs., hasta la conclusión del evento, por un monto \$ 700.000 exento de impuesto.

El Decreto Alcaldicio N° 1178 de fecha 09.05.2014 que autoriza Licitación N° 3652-56-L114. Adjudica la **“Contratación de 2 Buses para el traslado de Agrupaciones Folclóricas a la comuna de Pichilemu al Campeonato Regional de Cueca Adulto”**, al Sr. Carlos Alejandro Arros Núñez, RUT N° 12.293.902-2, por un monto total de \$ 450.000 exento de impuesto.

El Memo N° 276 de fecha 09.05.2014, de Comunicaciones, mediante el cual remite Contrato de Prestación de Servicios de fecha 09.05.2014.

El Decreto Alcaldicio N° 3608 de fecha 18.12.2013, que aprueba Presupuesto Municipal año 2014.

El Decreto Alcaldicio N° 3609 de fecha 18.12.2013, que aprueba Programas Sociales y actividades Municipales año 2014.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido Coordinado y Sistematizado, fijado por el D.F.L. 1/ del Ministerio del Interior, de 2006.

La Ley N° 19.886 Bases sobre contratos administrativos de suministros prestación de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 1871 de fecha 21.12.2007, que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

DECRETO :

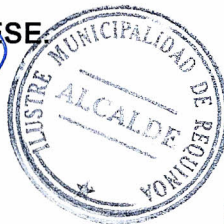
APRUEBASE Contrato de Prestación de Servicios de fecha 09.05.2014, suscrito entre la I. Municipalidad de Requínoa y el proveedor Sr. Carlos Alejandro Arros Núñez, RUT N° 12.293.902-2, por la **“Contratación de 2 Buses para el traslado de Agrupaciones Folclóricas a la comuna de Pichilemu al Campeonato Regional de Cueca Adulto”**, por un monto total de \$ 450.000 exento de impuesto. Adjunta **Orden de Compra N° 3656-153-SE14.**

IMPUTESE el gasto a la Cuenta N° 215.22.09.003.001.001 “de Arriendo de Vehículos, Programas Culturales, Concurso de Cueca”, del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



MARTÁ A. VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL



HECTOR HUENCHULLAN QUINTANA
ALCALDE (S)

HHQ//MAVS/JAP/LSO/avc.

DISTRIBUCION :

Secretaría Municipal (2) ✓
Dirección Ad. y Finanzas (1)
Comunicaciones (2)